



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 822.002.459-8

**PUBLICACION DE VACANTE EN CARRERA  
DERECHO PREFERENCIAL AL ENCARGO**



Ley 909 de 2004 Artículo 24 – Decreto 1083 de 2015 – 2.2.5.3.3.

*El derecho preferencial de Encargo se manifiesta en la confluencia de la decisión de proveer transitoriamente una vacante de carrera por parte del nominador en la plena acumulación de requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 909 por un servidor de carrera administrativa de la entidad.*

**LUGAR Y FECHA:** 24 de marzo de 2020

La Gerencia y el Área de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio invitan a los funcionarios de planta y carrera administrativa de la entidad que cumplan con los REQUISITOS para acceder al ENCARGO en el empleo de: **AUXILIAR AREA DE LA SALUD – Código 412 – Grado 04** para que presenten su Hoja de Vida, así:

**DESCRIPCION DE LA VACANTE**

Denominación del Empleo: Área de la Salud  
Código: 412  
Grado: 04  
No. De Cargos Vacantes a Proveer: Seis (6)  
Dependencia: Subgerencia Científica  
Cargo del Jefe Inmediato: Subgerencia Científica  
Clasificación del Empleo: Carrera Administrativa  
Nivel Jerárquico: Asistencial

PROPOSITO DEL EMPLEO	UBICACIÓN AREA FUNCIONAL
Ejecutar labores auxiliares de enfermería directamente relacionadas con la atención de los usuarios, individuos, familia y comunidad, en los diferentes Centros de Salud y en las ambulancias de la Entidad.	Proceso Misionales de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio –Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Promoción y Prevención y Traslado Asistencial.

**REQUISITOS EXIGIDOS**

1. ESTUDIO	2. FORMACION	3. COMPETENCIAS
Un (1) año de experiencia relacionada.	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Título de Auxiliar de Enfermería  Inscripción y registro ante el Ente Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Continuo</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario y al Ciudadano</li> <li>▪ Compromiso con la organización</li> <li>▪ Trabajo en Equipo</li> </ul>

Para los interesados deberán presentar sus hojas de vida al Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio "Carrera 42 No. 32-06" Tercer Piso - del 24 al 31 de Marzo de 2020.

  
**JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO**  
Gerente

  
**LUZ NANCY PRIETO REY**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
**MARIA AURORA GARAVITO MOJICA**  
Profesional Universitario GETH

Elaboró: MAG.